

ANEXO 6.1

METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Para la formulación de los objetivos propuestos a nivel metodológico el GDRc han tenido en cuenta los siguientes elementos:

1. Las conclusiones y directrices emanadas del diagnóstico de la Cuenca Minera y del resto del procedimiento participativo.
2. La priorización de la Necesidades Territoriales realizada por la Comisión Técnica.
3. La Selección de las Necesidades Territoriales priorizadas y apoyadas por el Marco de Apoyo Técnico al Desarrollo Rural Leader.
4. El modelo de participación elegido para la formulación de los objetivos.

Y ha tomado como punto de partida para la formulación la priorización de las necesidades, una vez excluidas todas las iniciativas en el sector de la producción de productos agrarios, así como en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de los productos forestales, que serían atendidas por las medidas desarrolladas en el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía; y una vez descartadas las necesidades vinculadas con la Formación, al haberse decidido que este grupos de necesidades iban a ser atendidas por F.S.E. a través de la Consejería de Empleo, Comercio y Empresa de la Junta de Andalucía. ([Ver Anexos-Ep. 5. Necesidades](#))

Con estas consideraciones las necesidades se agruparon en dos bloques: un bloque vinculado a la DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA y otro ligado a la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA; y partir de cada uno de estos dos bloques se fueron configurando los objetivos y adquiriendo forma hasta su formulación final:

BLOQUE 1. *Partiendo de LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA como meta,* se fueron vinculando a este grupo las necesidades relacionadas con actividades productivas generadoras de actividad económica. Necesidades ligadas a la empresa (NT.1, NT.2) incluidas empresas dedicadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (industrias agroalimentarias); al autoempleo; a los ámbitos de innovación (NT.34); a sectores como los servicios o el turismo (NT.4, NT.6., NT.9 NT.16); a las NNTT de la comunicación como actividad empresarial (NT.19); a la eficiencia energética (NT.22); necesidades de sostenibilidad (NT.23); nuevos nichos de empleo (NT.34); a acortar la brecha de género entre mujeres y hombres en el mundo laboral (segregación horizontal) (NT.35); al fomento de oportunidades laborales de los jóvenes de la comarca (NT.69); a la implantación de industrias auxiliares; apoyo al autoempleo juvenil (NT.70); etc... en total este bloque englobó a 26 de las 66

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS A TRAVÉS DE LEADER (algunas necesidades son compartidas) (Ver Anexos-Ep. 5. Necesidades)

BLOQUE 2. *Vinculada a la MEJORA DE LA CALIDAD como meta* se englobaron 40 de las 66 NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS A TRAVÉS DE LEADER (algunas necesidades son compartidas). La mayoría necesidades vinculadas con actividades no productivas y no relacionadas con actividades económicas. Relacionadas con la mejora de infraestructuras rurales (NT.11, NT.17,NT.19..); mejora de los servicios públicos de apoyo a empresa y población (NT.3, NT.33); fomento del empleo (NT.3, NT.15); medidas de sensibilización (NT.14); gestión de residuos (NT.25); apoyo a colectivos desfavorecidos y personas dependientes (NT.11); recuperación del patrimonio en general (NT.8); a la mejora del tejido asociativo (NT.26); promover medidas que mejoren la conciliación de la vida familiar y persona (NT.27); acortar las desigualdades entre hombres y mujeres (NT.12, NT.28,NT.29, NT.30), etc. (Ver Anexos-Ep. 5. Necesidades)

Cada uno de los dos bloques fue hilvanado e integrado con cada uno de los cuatro objetivos transversales de la política de desarrollo rural europea (*la innovación; el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*). Y finalmente se les unió aquellos otros objetivos no obligatorios, que nacieron de las DAFO TERRITORIALES, que fueron las que generaron necesidades, que luego fueron priorizadas y que debían por tanto ser atendidas por algún objetivo. Finalmente los objetivos añadidos quedaron incorporados de la siguiente manera:

- Bloque 1: Además de los obligatorios se añadieron a) la diversificación económica y la modernización de empresas; b) mejorar la competitividad de las empresas.
- Bloque 2: Además de los obligatorios se añadieron a) Dinamización de la población juvenil y su tejido asociativo; b) Mejora de las infraestructuras para afianzar la población; c) fomentar la puesta en valor del patrimonio natural y cultura, etc.

Con esta arquitectura de necesidades, de objetivos y de retos, se encargó la formulación definitiva de los Objetivos a La Comisión Técnica (elegida de entre los Agentes Claves participantes que hubieran demostrado haber realizado un camino conjunto de elaboración y participación activa en la EDL y que además tuviera un carácter representativo de la ciudadanía y capacidad de compendiar y de aglutinar de una forma clara, completa y concisa las dos grandes metas de la EDL de la Comarca). (Doc. 23. Ep.3)

La Comisión partiendo de estas cuatro preguntas básicas y de sus respuestas:

1. Cuáles son las metas a alcanzar mediante la Estrategia de desarrollo rural de la Comarca. (**objetivos Generales**)
2. Hasta dónde queremos llegar y en qué temas queremos que la estrategia profundice y responda. (**Objetivos Específicos**)
3. Cómo saber que estamos alcanzando las metas fijadas. (**Indicadores de resultados- hitos**)).
4. Cuánto estamos dispuesto a invertir para alcanzar cada una de esas metas fijadas. (**Presupuesto**).

Epígrafe 6.- Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local

formuló los dos objetivos generales propuestos, los objetivos específicos con sus indicadores y fijó un presupuesto.